

RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA COMISION POLITICA AD HOC

INDICE

	<i>Página</i>
815 (IX). Denuncia formulada por la Unión Birmana acerca de la agresión cometida contra ella por el Gobierno de la República de China (29 de octubre de 1954) (tema 63)	7
816 (IX). Trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana (4 de noviembre de 1954) (tema 22)	7
817 (IX). Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (23 de noviembre de 1954) (tema 21)	8
818 (IX). Informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (4 de diciembre de 1954) (tema 18)	8
819 (IX). Fortalecimiento de la paz mediante la eliminación de los obstáculos que impiden el libre intercambio de informaciones e ideas (11 de diciembre de 1954) (tema 69)	9
820 (IX). La cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial (<i>apartheid</i>) del Gobierno de la Unión Sudafricana (14 de diciembre de 1954) (tema 23)	9
821 (IX). Denuncia de violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China (17 de diciembre de 1954) (tema 71)	10

815 (IX). Denuncia formulada por la Unión Birmana acerca de la agresión cometida contra ella por el Gobierno de la República de China

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe¹ de fecha 27 de septiembre de 1954 presentado por el Gobierno de la Unión Birmana acerca de la situación creada por la presencia de fuerzas extranjeras en su territorio,

Habiendo tomado nota del informe² del Comité Militar Mixto encargado de la evacuación de las fuerzas extranjeras del territorio de Birmania, que se ha esforzado por lograr el retiro de tales fuerzas extranjeras,

1. *Toma nota con satisfacción* de que ya han salido de Birmania casi 7.000 personas, entre componentes de las fuerzas extranjeras y sus familiares, y de que ello constituye una contribución apreciable a la solución del problema conforme a las recomendaciones de la Asamblea General;

2. *Manifiesta su satisfacción* por los esfuerzos realizados por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Tailandia al contribuir a efectuar la evacuación;

3. *Deplora* que todavía queden en el territorio de la Unión Birmana contingentes considerables de fuer-

zas extranjeras provistas de una cantidad apreciable de armas y que estas fuerzas no hayan atendido a la declaración de la Asamblea General de que debieran salir del territorio de la Unión Birmana o dejarse internar;

4. *Declara* una vez más que dichas fuerzas debieran dejarse desarmar e internar;

5. *Asegura* al Gobierno de la Unión Birmana que seguirá viendo con interés y secundando sus esfuerzos por lograr la solución cabal de este grave problema;

6. *Insta* a todos los Estados a que adopten todas las medidas necesarias para impedir que se preste a dichas fuerzas extranjeras cualquier ayuda que las pueda capacitar para permanecer en el territorio de la Unión Birmana o para continuar sus actos de hostilidad contra este país;

7. *Invita* al Gobierno de la Unión Birmana a que informe a la Asamblea General de la situación según proceda.

*496a. sesión plenaria,
29 de octubre de 1954.*

816 (IX). Trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana

La Asamblea General,

Recordando que en repetidos períodos de sesiones ha examinado la cuestión del trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana y adoptado resoluciones acerca de la misma,

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Anexos*, tema 63 del programa, documento A/2739.

² *Ibid.*, documento A/2740.